



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009- 2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 de Enero del 2013

VISTO:

El Informe N° 002-2013-GAF/MDBSH, de la Gerencia de Administración lo cual solicita la aprobación del Expediente Técnico para el Proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 002-2013-MDBSH/CEP modalidad de Procedimiento Clásico para la Adquisición de 05 Motos para el de Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece los alcances, criterios, principios, de todo proceso de contrataciones que deben seguir las entidades del estado.

Que, la precitada norma, señala en el artículo 12°, que es requisito, para convocar al proceso de selección, que el mismo, este incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el artículo 27° señala, que el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará, para la aprobación de la autoridad competente.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de Contrataciones del Proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 002-2013-MDBSH/CEP por Procedimiento Clásico, para la Adquisición de 05 Motos para el Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, al Comité Especial del Proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 002-2013-MDBSH/CEP por Procedimiento Clásico.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Nieto León
ALCALDE

C.c
C.E.P
Archivo